

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 13 de octubre del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 240 de fecha 11 de octubre del año 2022, enviado por el Encargado Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es realizar actividad de concurrencia masiva de carácter deportiva dentro de la comuna y potenciar a los talleres de baile entretenidos que se ejecutan en diversos sectores de la comuna.

DECRETO EXENTO N° 3772

- 1.- **Aprueba Programa Denominado “Baile Entretenido en Santa Cruz 2022”**. A realizarse el día sábado 22 de octubre del año 2022, en la Plaza de juegos, costado Gimnasio Municipal.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Oficina Deportes
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)